



**RESOLUCIÓN No. CSJBOR24-189**  
28 de febrero de 2024

*“Por medio de la cual se actualiza una inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial y del Archivo Seccional”*

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1º del artículo 101 y el artículo 174 de la Ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000, de conformidad con lo aprobado en la sesión extraordinaria del 28 de febrero de 2024, y

**CONSIDERANDO**

Que la doctora Georgina Emperatriz Puello Yepes, identificada con la cédula de ciudadanía No. 45501967, fue inscrita en el Escalafón de la Carrera Judicial en el cargo de asistente social grado 1 del Juzgado 001 de Familia de Riohacha a través de Resolución No. 16 del 25 de enero de 2001 emanada del Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira.

Que, mediante mensaje de datos del 30 de enero de 2024, proveniente del correo electrónico del Juzgado 002 de Familia de Cartagena fue remitida, entre otros documentos, la Resolución No. 22 del 2 de noviembre de 2023, emitida por la doctora Mirtha Margarita Hoyos Gómez, Jueza 002 de Familia de Cartagena, por medio de la cual aceptó el traslado de la doctora Georgina Emperatriz Puello Yepes conceptuado favorablemente por la Unidad de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura a través del Oficio CJO23-5355 del 27 de septiembre de 2023 y se dispuso: *“NOMBRESE a la señora GEORGINA EMPERATRIZ PUELLO YEPES, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 45501967, como ASISTENTE SOCIAL DE JUZGADO DE FAMILIA GRADO 01, en PROPIEDAD, conforme lo establece el artículo 132 de la ley 270 de 1996”*.

Que, la mencionada resolución fue acompañada de la respectiva acta de posesión de fecha 22 de enero de 2024 en la que se consignó: *“(…) estando el JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE CARTAGENA, constituido en audiencia pública, se hace presente la Dra. GEORGINA EMPERATRIZ PUELLO YEPES identificada con cédula No. 45.501.967 de Cartagena, Bolívar, con el objeto de tomar posesión del cargo de ASISTENTE SOCIAL en PROPIEDAD, para el cual fue nombrado mediante Resolución No. 22 de fecha dos (02) de noviembre de 2023”*.

Que, con el fin de impartir el trámite correspondiente este Consejo Seccional emitió el Oficio CSJBOOP23-92 del 7 de febrero de 2024 y solicitó al Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira la remisión de la respectiva resolución de exclusión, el cual fue atendido el día 22 de febrero de 2024 con el envío de la Resolución No. CSJGUR24-74 del 21 de febrero del 2024, en la que esa Corporación dispuso: *“Ordenar la exclusión del Archivo Seccional de Escalafón de Carrera Judicial de la señora GEORGINA EMPERATRIZ PUELLO YEPES, identificada con la cédula de ciudadanía número 45.501.967, del cargo de Asistente Social Grado 01 del Juzgado de Familia Oral de del Circuito de Riohacha, por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo”*.

Que, atendiendo a que mediante la Resolución No. 16 del 25 de enero de 2001, la doctora Georgina Emperatriz Puello Yepes fue inscrita en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial, en el cargo de asistente social grado 1, y a través de la Resolución No. CSJGUR24-74 del 21 de febrero del 2024 el Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira dispuso su exclusión del Archivo Seccional de Escalafón de esa Seccional, y

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.  
Teléfono: 6647313. [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Correo electrónico: [consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:consecbol@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Cartagena – Bolívar. Colombia



teniendo en cuenta que a la servidora judicial le fue aceptado el traslado conceptuado por la Unidad de Carrera Judicial, en razón de lo cual fue nombrada en propiedad en el cargo de asistente social grado 1 del Juzgado 002 de Familia de Cartagena, del cual tomó posesión, resulta procedente su actualización en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial y disponer la anotación en el Archivo Seccional de la Carrera Judicial de este Consejo Seccional de la Judicatura.

En consecuencia, se

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°:** Actualizar de oficio en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a Georgina Emperatriz Puello Yepes, identificada con la cédula de ciudadanía número 45501967, en propiedad, en el cargo de asistente social grado 1 del Juzgado 002 de Familia de Cartagena.

**ARTÍCULO 2°:** Enviar un original de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de que sea anotada la novedad en el Registro Nacional de Escalafón. De igual manera, se procederá en el archivo de la Seccional de la Carrera Judicial, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. 724 de 2000.

**ARTÍCULO 3°:** La presente resolución se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente, y contra ella proceden los recursos previstos en el artículo 74 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO 4°:** Comunicar el presente acto administrativo a la interesada.

### **NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA**  
Presidente

MP. PRCR / KYBS